

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIALES Y EXPLANADAS DEL PUERTO DE MARBELLA – MARINA LA BAJADILLA (MÁLAGA)**

## **I. OBJETO**

El objeto del presente Pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de limpieza de viales y explanadas del Puerto de Marbella (Málaga).

## **II. DEFINICIÓN DE LA JORNADA DE SERVICIO**

Un operario en servicio 7 horas al día, de lunes a viernes, días laborables oficiales. Es igualmente válida la opción de 2 operarios a media jornada (3 ½ horas al día, de lunes a viernes y días laborables oficiales), de manera que sumen el mismo número de horas que uno en jornada completa.

## **III. MEDIOS MATERIALES**

A) Ropa de uniforme de acuerdo, al menos, con el siguiente desglose:

- Verano: camisa o camiseta, pantalones, gorra y guantes
- Invierno: camisa, pantalones, jersey, guantes, impermeable y chaquetón
- Calzado adecuado y botas de agua
- Peto o chaleco reflectante para facilitar su visualización

B) Equipo de trabajo:

- Cepillo ancho de barrer
- Escoba
- Recogedor
- Carro porta-cubos
- Salabardo y bichero para retirada de elementos flotantes cerca de los muelles

## **IV. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS**

Las tareas diarias a desarrollar y zonas a atender por el operario de limpieza serán establecidas por el contratista en un cuadrante de trabajos ordinarios que será supervisado por el personal de EPPA. Éste podrá en cualquier momento requerir la realización de otros extraordinarios, dentro de los que se describen a continuación:

- Barrido y retirada de desechos en viales y explanadas
- Arrancadura de brotes de malas hierbas en viales y explanadas
- Vaciado de papeleras
- Limpieza desde tierra de elementos flotantes en las proximidades de los muelles
- Comprobación y limpieza de rejillas de la red de recogida de aguas pluviales
- Limpieza de zonas ajardinadas
- Otros

## **V. NORMATIVA**

La empresa contratista y el operario empleado observará el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido.

## **VI. DURACIÓN**

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años.

La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

## **VII. EXCLUSIONES**

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

## **VIII. PRESUPUESTO**

El presupuesto previsto para los dos años de contrato, IVA incluido es de CUARENTA Y DOS MIL EUROS (42.000,00 €).

Marbella, 15 de abril de 2004  
EL JEFE DE ZONA MÁLAGA PONIENTE

Fdo.- Diego Hens Atienza